



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 631304003001-2022-00225-00
Sustanciación 02.10.20.115.270.30.943

Allegado por la Secretaria de Transito de Belén de los Andaquíes, Caquetá, el oficio No DTT-SOB/20220912-01 del 12 de septiembre de 2022 a través del cual se informa la inscripción del embargo del vehículo de placas DVU704 antes de ordenar su secuestro **LÍBRESE** oficio a esa secretaria para que, a costa de la demandante, nos remita el certificado de tradición del automotor, conforme determina el núm. 1 del art. 593 del C.G.P.

Además, con el fin de que se viabilice la expedición del certificado de tradición mencionado, se **REQUIERE** a la demandante para que, si no lo ha hecho, dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de esta decisión, cancele en favor de la referida autoridad de tránsito, los derechos de inscripción de la cautela y de expedición del señalado certificado de tradición.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fff97c110a3ee82aa40f6ae8890bef95b5b49eb064290e189b4cb38cef10dd94**

Documento generado en 26/09/2022 11:30:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>